



Moll Vell, 3-5
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: *La de la firma* **Destinatario:** Presidencia de la Mesa de Contratación

N/R: **P.O. 63.24**

Asunto: **Informe de la Comisión Técnica** constituida para informar la documentación presentada en el sobre C referente al criterio adjudicación “Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra simulares” en la licitación del expediente “**A.T. a la dirección de obra de los proyectos: "Actuaciones para la autosuficiencia energética en la estación marítima nº6 del puerto de Palma" (P.O.1348) y "Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)**”

ANTECEDENTES

En fecha 22 de octubre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF
LETTER INGENIEROS, S.L.	B19522028
GARAU INGENIEROS, S.L.U.	B57890899
UTE GOC-PROYECO	---
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	B57973810

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 19 de noviembre de 2025, se procedió a la apertura del sobres C. En el acta de dicha sesión en el apartado 3 Acuerdos de la Mesa se dice:

“Remitir a la Comisión Técnica la documentación anexa del criterio de adjudicación ‘Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra simulares’ aportada por las entidades licitadoras para que proceda a la comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas.”

Remitida dicha documentación contenida en el sobre C de las proposiciones presentadas a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitidas han presentado en el sobre C documentación del criterio de adjudicación ‘Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra simulares’ según el Pliego de Condiciones, reunida la Comisión Técnica constituida por los



técnicos, D. Víctor Darder Gallardo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Jefe del Área de Infraestructuras y D. Patrick Calvente García, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Responsable de Infraestructuras, para informar las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de "A.T. a la dirección de obra de los proyectos: "Actuaciones para la autosuficiencia energética en la estación marítima nº6 del puerto de Palma" (P.O.1348) y "Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)", se procede a estudiar y valorar las ofertas que se han presentado.

CRITERIO SEGÚN PLIEGOS

Pliego Administrativo pág. 11, apartado **Coefficientes Ponderación evaluables de FORMA AUTOMÁTICA:**

Coefficientes Ponderación evaluables de FORMA AUTOMÁTICA	1 Precio: 40% (puntuación máxima 40 puntos) 2 Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares: 15% (máximo 15 puntos)
---	---

Y en el el Pliego Administrativo pág. 12, apartado **Criterios de Adjudicación evaluables de FORMA AUTOMÁTICA, criterio 2:**

2.- Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares, máximo 15 puntos, una vez aplicado el coeficiente de ponderación del 15%.

Se valorará de la siguiente manera:

*Se le concederá **quince puntos (15)** a la oferta de la empresa que acredite que el delegado y el jefe de unidad han participado, en los cuatro últimos años, conjuntamente o por separado y sumando las participaciones de ambos, en al menos cinco Proyectos, Asistencias Técnicas y/o Direcciones de Obra de Infraestructura para energías renovables fotovoltaicas.*

El resto de ofertas recibirán una puntuación según la siguiente fórmula:

Puntuación por realización de proyectos similares (PPS) = 3 número de proyectos similares realizados

CONCLUSIÓN

Tras realizar el análisis y evaluación de la documentación presentada en el sobre C referente al criterio de adjudicación 'Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares' por las empresas licitadoras del presente contrato, se concluye:

Las cuatro empresas presentan declaraciones firmadas y/o certificados firmados de diferentes obras realizadas con los diversos roles posibles según las bases: "Proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra", en obras de plantas fotovoltaicas y eficiencia energética. En todos los



casos se citan los nombres de los técnicos que han desarrollado los trabajos coincidiendo sensiblemente con los técnicos nombrados como Delegado y Jefe de unidad en la propuesta del sobre B apartado 2 Equipo humano.

Se comprueba que con la documentación aportada por los distintos licitadores, en todos los casos se cumple que

“el delegado y el jefe de unidad han participado, en los cuatro últimos años, conjuntamente o por separado y sumando las participaciones de ambos, en al menos cinco Proyectos, Asistencias Técnicas y/o Direcciones de Obra de Infraestructura para energías renovables fotovoltaicas.”

Según la exposición anterior los cuatro licitadores obtendrían la puntuación máxima de 15 puntos.

P.O. 63.24

“A.T. a la dirección de obra de los proyectos: "Actuaciones para la autosuficiencia energética en la estación marítima nº6 del puerto de Palma" (P.O.1348)" y "Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)"

	EMPRESA / UTE	Acreditación de realización de proyectos, asistencias técnicas y/o Direcciones de obra similares (Máx. 15)	Documentación presentada
1	LETTER INGENIEROS, S.L.	15,00	Declaración de participación en 24 Proyectos similares
2	GARAU INGENIEROS, S.A.U.	15,00	Declaración de participación en 7 Proyectos similares
3	UTE GOC-PROYECO	15,00	Certificados de 5 obras y declaración de otras 7
4	PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	15,00	Certificados de 5 obras

Se le concederá **quince puntos (15)** a la oferta de la empresa que acredite que el delegado y el jefe de unidad han participado, en los cuatro últimos años, conjuntamente o por separado y sumando las participaciones de ambos, en al menos cinco Proyectos, Asistencias Técnicas y/o Direcciones de Obra de Infraestructura para energías renovables fotovoltaicas.

El resto de ofertas recibirán una puntuación según la siguiente fórmula:

Puntuación por realización de proyectos similares (PPS) = 3 * número de proyectos similares realizados

La puntuación reflejada se entiende sobre un máximo de 15 puntos, ponderada en función de lo especificado en el Cuadro de Características.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

RESPONSABLE DE
INFRAESTRUCTURAS

JEFE DE ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS,

Patrick Calvente García

Víctor Darder Gallardo